

Bruselas, 4 de diciembre de 2025  
(OR. en)

16131/1/25  
REV 1

<b>SIMPL 198</b>	<b>EF 393</b>
<b>ANTICI 198</b>	<b>ENER 635</b>
<b>AGRI 655</b>	<b>ENT 267</b>
<b>AGRIFIN 156</b>	<b>ENV 1302</b>
<b>BETREG 46</b>	<b>FIN 1470</b>
<b>CHIMIE 145</b>	<b>IA 213</b>
<b>CLIMA 569</b>	<b>IND 555</b>
<b>ELARG 158</b>	<b>INDEF 172</b>
<b>COH 236</b>	<b>JAI 1812</b>
<b>COMPET 1260</b>	<b>MAP 147</b>
<b>CONSOM 275</b>	<b>MI 979</b>
<b>CSC 628</b>	<b>POLCOM 362</b>
<b>DATAPROTECT 318</b>	<b>SAN 787</b>
<b>DRS 94</b>	<b>TELECOM 446</b>
<b>ECO 52</b>	<b>TRANS 608</b>
<b>ECOFIN 1644</b>	<b>CODEC 1968</b>

#### **NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Simplificación

- a) Informe recapitulativo anual de 2025
- b) Informes de situación anuales
  - Presentación de la Comisión
  - Cambio de impresiones

---

1. El 21 de octubre de 2025, la Comisión publicó el Informe recapitulativo anual de 2025 sobre simplificación, aplicación y cumplimiento (ST 14498/REV1/25), elaborado por Valdis Dombrovskis en su calidad de comisario de Aplicación y Simplificación. El informe analiza las iniciativas emprendidas por la Comisión en los siete primeros meses de 2025 con el objetivo de reducir las cargas y simplificar la legislación, y entre ellas se incluyen los seis primeros paquetes de propuestas «ómnibus».

2. El 22 de octubre de 2025, la Comisión publicó el Informe de situación anual de 2025 sobre simplificación, aplicación y cumplimiento de la comisaria Marta Kos (ST 16182/25), en el que se resaltan las medidas clave que se han adoptado entre enero y julio de 2025 para mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas de ampliación y vecindad oriental de la UE. La Comisión también publicó el Informe de situación anual de 2025 sobre simplificación, aplicación y cumplimiento del vicepresidente ejecutivo Raffaele Fitto (ST 16262/25), que expone los avances con respecto a objetivos de actuación clave y con respecto al cumplimiento, la aplicación y la simplificación en el ámbito de la cohesión y las reformas. Los informes anuales de situación de 2025 se refieren al período comprendido entre enero y julio de 2025.
3. El 23 de octubre de 2025, el Consejo Europeo reafirmó en sus Conclusiones «la necesidad urgente de progresar en una agenda ambiciosa y horizontal de simplificación y mejora de la legislación en todos los niveles (de la UE, nacional y regional) y en todos los ámbitos, para garantizar la competitividad de Europa», exhortó «a la Comisión y a los colegisladores a que, con carácter de máxima prioridad, aceleren su labor en todos los expedientes con una dimensión de simplificación o competitividad» y pidió que se adoptaran nuevas medidas concretas para «evitar el exceso de regulación y la imposición de nuevas cargas administrativas».
4. En vista de lo anterior, se ruega al Consejo que mantenga un cambio de impresiones sobre simplificación, aplicación y cumplimiento.

---